I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 1423

CHIGUAYANTE, 03 AGO 2017

VISTOS : Estos antecedentes, los cobros de patentes comerciales, de acuerdo al DL. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales, la Ley Nº 20.033 de 2005, cuyo Art. 23 y 24 del DL. 3.063; Informe de Dirección Jurídica N° 70 de fecha 17.07.2017, Ord. N° 384 de fecha 19.06.2017, de Administración y Finanzas, Ord. N° 48 de fecha 01.06.2017 y ficha interna, Depto. De Inspección Municipal (fotografías adjuntas), Ord. N° 199 de fecha 10.03.2017, de Administración y Finanzas, la providencia N°1064 de fecha 01.03.2017, en la cual solicita la eliminación de la deuda por patente comercial rol 2-210255, Carta de fecha Abril 2014, Certificado de Termino de Giro de fecha 12.04.2014, Servicio de Impuestos Internos, Certificado de Deuda, del Departamento de Rentas y Patentes, Rol 2-210255, Consulta Tributaria de terceros de fecha 27.07.2017, Servicio de Impuestos Internos; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Patente comercial, Rol 2-210255, cuyo titular es doña Olga Arroyo Muñoz, C.I. N° ubicada en , comuna de Chiguayante, por los periodos comprendidos entre el segundo semestre del año 2009 hasta el segundo semestre del año 2017.
2. Procédase a notificar la siguiente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE CHIGUAYANTE

MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/MGM/SSV/mpr.
Distribución:
- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes Municipales

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE